

Matrimonio

Unidos en el amor, fortalecidos para el servicio

En el matrimonio cristiano, los cónyuges siguen el ejemplo del amor y la autodonación de Cristo. Al darse a sí mismos y servir el uno al otro, a su familia y a su comunidad, se ayudan mutuamente a vivir el llamado de Cristo al discipulado, el amor y el servicio. El matrimonio proporciona una base para una familia comprometida con la comunidad, la solidaridad y la misión de Jesús en el mundo.

El amor entre los cónyuges en el matrimonio refleja el amor de Cristo por la Iglesia.

El amor mutuo de los cónyuges refleja el propio amor de Dios por la humanidad (*Catecismo de la Iglesia Católica* [CIC], no. 1604). En las Escrituras, la “comunidad de amor” de Dios con su pueblo se ve en el pacto que forma con ellos, así como en el autoofrecimiento de Jesús en la cruz. El pacto de amor en que los cónyuges entran en el matrimonio refleja el amor de Cristo por la Iglesia y su autodonación en nombre de la humanidad (*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* [Compendio], no. 219).

El matrimonio refleja la comunión y la unión de la Trinidad.

Durante el rito del matrimonio, la pareja intercambia anillos como signo de amor y fidelidad en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Como los miembros de la Trinidad, la pareja unida también se convierte en una “comunidad de personas.” Así como el Padre, el Hijo y el Espíritu están unidos en “relacionalidad pura,” mutuo amor y autodonación (*Caritas in Veritate* [La caridad en la verdad], no. 54), los cónyuges cristianos están llamados a dar de sí mismos el uno al otro (*Familiaris Consortio* [Sobre la familia], no. 19).

El matrimonio nos libera para el sacrificio y la autodonación.

Durante el intercambio de votos, la pareja promete dar de sí mismos el uno al otro y amarse y apoyarse mutuamente a pesar de sus defectos y carencias. Los cónyuges se ayudan mutuamente a “vencer el repliegue sobre sí mismo, el egoísmo, [y] la búsqueda

del propio placer” de modo que puedan servir a los demás en imitación de Cristo (CIC, no. 1609, *Compendio*, no. 219). Con la ayuda de Cristo, los cónyuges son capaces de amar, perdonar y servir (CIC, no. 1642). La bendición nupcial destaca especialmente cómo la pareja es llamada a cuidar no sólo el uno al otro, sino también a los niños, la familia y la comunidad en general.

El matrimonio nos fortalece para el servicio en el mundo.

El amor entre los cónyuges los ayuda a ser signos del amor de Cristo en el mundo (*Compendio*, no. 220). Su amor mutuo se realiza en “la obra común del cuidado de la creación” (CIC, no. 1604). Se ayudan mutuamente a vivir su vocación como laicos, que buscan el reino de Dios en su vida diaria trabajando por la justicia, la paz y el respeto por la vida y la dignidad de todos (*Compendio*, no. 220; *Familiaris Consortio*, no. 47). Los cónyuges cristianos, señala el *Compendio*, deben ser “testigos de una sociabilidad nueva, inspirada por el Evangelio y por el Misterio pascual” (no. 220).

El matrimonio proporciona la base para la familia y la formación de “nuevos ciudadanos de la sociedad humana.”

Del matrimonio procede la familia, “en la que nacen nuevos ciudadanos de la sociedad humana” y son hechos hijos de Dios a través de la gracia del Espíritu Santo en el Bautismo (*Lumen Gentium* [Constitución dogmática sobre la Iglesia], no. 11). La casa se llama la “Iglesia doméstica” (CIC, no. 1666): el lugar donde los padres enseñan a sus hijos

fe, amor, justicia y preocupación por los demás. Los padres son “los principales y primeros educadores de sus hijos.” La familia es la comunidad donde los niños “pueden aprender los valores morales, se comienza a honrar a Dios y a usar bien de la libertad” (CIC, nos. 1653, 2207).

La familia da testimonio de fe, amor, unidad, paz y justicia.

La pareja casada—en sí misma un signo de gracia—trabaja para formar una familia, que es un “signo de unidad para el mundo” y un “testimonio del Reino” de justicia y paz (*Compendio*, no. 220, *Familiaris Consortio*, no. 48). El hogar es el lugar donde cada persona aprende “solidaridad y responsabilidades comunitarias” (CIC, no. 2224). Los padres forman a sus hijos, desde la infancia, para reconocer el amor de Dios por todos, para atender “las necesidades del prójimo, tanto de orden material como espiritual,” para compartir en común con los demás y a participar en la comunidad local (*Apostolicam Actuositatem* [*Decreto sobre el apostolado de los laicos*], no. 30).

El matrimonio y la familia inspiran solidaridad con la familia humana.

En la sección denominada “La familia y la sociedad,” el *Catecismo* señala que ser miembro de una familia nos ayuda a ampliar nuestra definición de quién está incluido en nuestra familia. En nuestros conciudadanos, aprendemos a ver a “los hijos de nuestra patria,” en los bautizados, “los hijos de nuestra madre, la Iglesia,” y en toda persona humana, “un hijo o una hija” del Padre. Nuestras relaciones dentro de la familia inmediata proporcionan una base para que nuestras relaciones con el prójimo se conviertan en “personales.” Llegamos a reconocer a nuestro prójimo no como un “individuo” sino como un “alguien” que “merece una atención y un respeto singulares” (no. 2212). De esta manera comienza en la familia el trabajo por la justicia, la vida y la dignidad.

Los derechos de las familias y las parejas casadas deben tener prioridad en las políticas públicas.

El bienestar de las personas y las sociedades está vinculado a “la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar” (*Gaudium et Spes* [*Constitución pastoral sobre la iglesia en el mundo actual*], no. 47). Por lo tanto, debemos “establecer políticas que promuevan la centralidad y la integridad de la familia, fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer,” “haciéndose cargo también de sus problemas económicos y fiscales [de la familia]” (papa Benedicto XVI, *Caritas in Veritate*, no. 44).

En particular, debemos preservar los derechos de la familia en la legislación civil y las políticas y trabajar para garantizar “que en el gobierno de la sociedad se tengan en cuenta las necesidades familiares en cuanto se refiere a la habitación, educación de los niños, condición de trabajo, seguridad social y tributos.” También debemos trabajar para garantizar “que se ponga enteramente a salvo la convivencia doméstica en la organización de emigraciones” (*Apostolicam Actuositatem*, no. 11).

Copyright © 2013, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, DC. Reservados todos los derechos. Se autoriza la reproducción de esta obra, sin adaptaciones, para uso no comercial.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- Como cónyuge o miembro de una familia, ¿cómo puedes imitar el amor de Cristo y la comunión de la Santísima Trinidad en tus propias relaciones?
- ¿Qué puedes hacer en tu familia para proporcionar una base sólida para la fe, la paz, la solidaridad con la familia humana mundial, y un compromiso con la vida y la dignidad de la persona humana?